

D^a. CRISTINA BARRERA MERINO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE DON MANUEL FERNANDO MACÍAS HERRERA,

CERTIFICO:

Que en el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 19 de noviembre de 2021, figuran entre otros, los acuerdos que fueron aprobados con el tenor literal siguiente:

PUNTO 9.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIONES DE OBRAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUMINISTROS, SERVICIOS.

9.2.- Expediente del área de Secretaría nº 279/21. Expediente de licitación de la concesión del servicio para la explotación de cafetería/bar en el Centro de participación activa “El Silo”. Aprobación del Estudio de viabilidad económica.


Previo examen del expediente, la Junta de Gobierno Local en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía con fecha 2 de julio de 2019 y en votación ordinaria, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la siguiente propuesta:

“Se tramita en el Área de la Secretaría General el expediente nº 279/2021 relativo al contrato de concesión de servicio para la explotación de bar/cafetería en el Centro de Participación Activa de “El Silo” del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia en el que constan lo siguientes antecedentes:

1º) El Ayuntamiento es titular de dos Centros de Participación Activa anteriormente conocidos como Centros de Mayores o como Hogar del Pensionista, en cuyas instalaciones se ubica un bar/cafetería que presta servicio a las personas usuarias de los centros. Es intención del Ayuntamiento promover la reapertura de estos centros que han permanecido cerrados como consecuencia de las medidas adoptadas por los órganos competentes en materia sanitaria para la prevención en materia de salud pública de contagios y para responder a la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19, teniendo en cuenta el nuevo escenario que se origina ante la inminente vacunación de la población usuaria de estos Centros.

2º) Por acuerdo del órgano de contratación, la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de julio de 2021, se aprobó el expediente para la adjudicación del contrato de concesión de servicio de bar/cafetería de los Centros de Participación Activa de titularidad municipal dividido en dos lotes Centro “Nuestra Señora de la Paz” (Lote nº 1) y Centro “El Silo” (Lote nº 2).

3º) El procedimiento incoado ha finalizado con diferente resultado para cada lote, y así por acuerdo del órgano de contratación de fecha 10 de septiembre de 2021, se declaró desierto el lote nº 2 relativo al bar/cafetería en el Centro de Participación Activa de “El Silo”, al quedar excluido el único licitador que se presentó por no acreditar el requisito de selección previo relativo a su solvencia económico-financiera y por acuerdo del órgano de contratación de 22 de octubre de 2021 se ha adjudicado el lote nº 1 relativo al bar/cafetería del Centro de Nuestra Señora de la Paz, quedando formalizado el contrato con fecha 12 de noviembre de 2021.

Código Seguro De Verificación	2Z6zS7fjshkfm54C3v4/ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jennifer Gutierrez Flores Cristina Barrera Merino	Firmado	19/11/2021 13:13:54	
Observaciones		Firmado	19/11/2021 12:51:35	
Url De Verificación	Página		1/4	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2Z6zS7fjshkfm54C3v4/ow==			

4º).- Con fecha 14 de septiembre de 2021, el Área de Servicios Sociales e Igualdad ha instado el inicio de un nuevo procedimiento de licitación para adjudicar el bar/cafetería del Centro de Participación Activa de “El Silo”.

5º).- El contrato relativo a la adjudicación de la explotación del bar/cafetería debe calificarse como contrato de concesión de servicios de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público. En el procedimiento de adjudicación de este contrato, en primer lugar debe redactarse el preceptivo estudio de viabilidad del servicio que debe aprobar el órgano de contratación y que debe ser publicado con carácter previo a la aprobación de los pliegos que rijan la licitación, de conformidad con lo previsto en el art. 285.2 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.

6º).- Elaborado el Estudio de Viabilidad por el Área de Servicios Sociales e Igualdad de fecha 18 de octubre de 2021, procede su aprobación por el órgano de contratación.

Por todo ello y, considerando que el órgano competente para la adopción de este acuerdo es la Junta de Gobierno Local que es órgano de contratación para adjudicar este contrato por delegación conferida por el Alcalde mediante Decreto de 2 de julio de 2019, propongo la adopción del siguiente acuerdo a la Junta de Gobierno:

Primero.- Aprobar el Estudio de Viabilidad económica para la explotación del bar/cafetería del Centro de Participación Activa de titularidad municipal “El Silo” de fecha 18 de octubre de 2021 que concluye afirmando la viabilidad del servicio, y que tiene el siguiente tenor literal:

“Memoria Económica bar/cafetería del Centro de participación activa “El Silo”

ANTECEDENTES


El pasado 11 de mayo se firmó la memoria económica de los centros de participación activa de las cafeterías/bar de los centros municipales de “El Silo” y “Nuestra Señora de la Paz”, que posteriormente fue sometido a exposición pública, y sirvieron de base para las licitaciones de ambos servicios.

Tras el procedimiento de licitación, el servicio de cafetería(/bar del Centro de Participación Activa “El Silo” ha sido declarado como Desierto, en función del acuerdo de la Juntad de Gobierno del pasado 10 de diciembre.

Procede por lo tanto iniciar una nueva licitación, sustentada en los mismos parámetros que la publicada con anterioridad, para lo que desde la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento se nos pide que se vuelva a presentar la memoria económica del servicio citado.

Titularidad

El Ayuntamiento de Medina Sidonia es titular de los bienes e instalaciones que se ceden para su explotación así como del correspondiente servicio., que se encuentra situado en Avda de las Cortes s/n, en una zona urbana del municipio denominada como “Las Barriadas”.

Código Seguro De Verificación	2Z6zS7fjshkfm54C3v4/ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jennifer Gutierrez Flores Cristina Barrera Merino	Firmado	19/11/2021 13:13:54	
Observaciones		Firmado	19/11/2021 12:51:35	
Url De Verificación	Página		2/4	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2Z6zS7fjshkfm54C3v4/ow==			

El Centro ostenta la calificación de servicio público municipal cuya competencia tiene atribuida por Ley, lo que justifica el control de su gestión y la inspección del servicio en todo momento, conservando los poderes de policía necesarios para asegurar la buena marcha del mismo.

Instalaciones:

- *Centro Municipal “El Silo” : La instalación objeto de licitación comprende exclusivamente la zona destinada al uso del bar, y que consta de:*
 - *Cocina, dotada de mobiliario y de electrodomésticos (placa vitro-cerámica, horno, lavavajillas, fregadero y termo de agua caliente).*
 - *Sala con barra. Equipada con 11 mesas de madera, 8 mesas de metal, 29 sillas de madera, 23 sillas de metal y 68 sillas de plástico, 3 taburetes y mostrador de madera.*
 - *Baños colectivos para caballero y señora, e individual adaptado a personas con discapacidad.*

El Centro cuenta con una terraza en la entrada, en la que poder atender al público, así como de patio interior con mobiliario de gimnasia adaptado a personas mayores.

Las demás instalaciones del Centro, salón multiusos, despachos, sala de ordenadores y sala múltiple, son instalaciones que pueden ser cedidas en uso por el Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia a distintas entidades, y cuya utilización deberá conocer la persona adjudicataria.

Números de personas socias del Centro


Cada Centro tiene una media de 120 personas socias.

Estudio económico

Para determinar la viabilidad económica de este contrato han de tenerse en cuenta los costes fijos anuales que el ejercicio de la actividad va a suponer al contratista final y para ello se ha atendido a los siguientes, mediante consulta de mercado realizada a día de hoy:

1. *Cuota de Seguridad Social para autónomos: 3387.84 EUR.*
2. *Seguro de Responsabilidad Civil anual: 260 EUR.*
3. *Desinsectación: 150 EUR.*
4. *Menaje y cubertería: 300 EUR*
5. *Productos de limpieza: 30 EUR.*
6. *Productos de higiene básica en baños: 200 EUR.*
7. *Instalación y Mantenimiento extintores: 180 EUR.*
8. *Juegos de mesa: 30 EUR.*
9. *Canon: 720€*

Total de los costes: 5257.84 EUR./AÑO = 438.15 EUR/MES

Código Seguro De Verificación	2Z6zS7fjshkfm54C3v4/ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jennifer Gutierrez Flores	Firmado	19/11/2021 13:13:54	
	Cristina Barrera Merino	Firmado	19/11/2021 12:51:35	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2Z6zS7fjshkfm54C3v4/ow==			

Nota: Los costes fijos asociados a la electricidad y consumo de agua son asumidos por el Ayuntamiento.

Dado que no existen datos sobre los posibles ingresos obtenidos actualmente por el ejercicio de la actividad, se realiza una estimación de cada servicio en base a los criterios de : una estimación mínima de la capacidad del local (estimando una apertura mínima del mismo de 26 días al mes); ubicación del mismo y una media de gasto sobre la afluencia media al mismo.

- Centro Municipal “El Silo”
Capacidad del local: 50 personas al día
Media de gasto de cada persona: 3,5 €
Ingresos mensuales: 4.550€

- Estudio de viabilidad “El Silo”

*Ingresos totales mensuales 4550 €
Gastos Fijos mensuales 378,15 €
Canon mensual 60 €
Diferencia entre ingresos y gastos 4.111,85 €”*

Segundo.- Someter el Estudio de Viabilidad aprobado a información pública por el plazo de un mes insertando un anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público en la que se aloja el perfil de contratante del órgano de contratación.”

Y para que así conste y surta sus efectos correspondientes, expido el presente; con las salvedades del artículo 206 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Medina Sidonia, a fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.
EL ALCALDE
Por Delegación la 1ª Tte. Alcalde
Fdo. Jenifer Gutiérrez Flores

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Cristina Barrera Merino

Código Seguro De Verificación	2Z6zS7fjshkfm54C3v4/ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jennifer Gutierrez Flores	Firmado	19/11/2021 13:13:54
	Cristina Barrera Merino	Firmado	19/11/2021 12:51:35
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2Z6zS7fjshkfm54C3v4/ow==		

